



RAWSON, 31 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 3105 - ME - 17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la solicitud de imposición de nombre a la Escuela N° 776 de Playa Unión ejido de la ciudad de Rawson;

Que de fojas 02 a 83, obran actuados de fundamentación, elección y aprobación del nombre de la Escuela, con el aval de la comunidad educativa y actores sociales;

Que finalizado el escrutinio de imposición de nombre a la Escuela, resultó ganadora la propuesta "Emmanuel Puebla Pires" (1998-2014) joven reconocido en su entorno como buena persona, solidario, responsable, buen amigo, humilde y tolerante. El hecho que cobró una relevancia social y movilizó a toda la comunidad, dejó una marca en los alumnos, los docentes, los padres, los vecinos, que aún hoy en día siguen saliendo a la calle en reclamo de justicia;

Que la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa informa que el nombre propuesto no se encuentra registrado en otro establecimiento educativo;

Que la Dirección General y Supervisión Técnica General de Educación Secundaria avalan la imposición del nombre propuesto, como excepción a lo establecido en el Reglamento General de Escuelas, CAPITULO XLII- DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS- Artículo 217° Reglamento de Nominación de las Escuelas dependientes del Ministerio de Educación, Artículo 3°, dado que la imposición del nombre se efectuará cuando aún no han transcurrido por lo menos diez años de su fallecimiento;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPONER el nombre "Emmanuel Puebla Pires" a la Escuela N° 776 de Playa Unión ejido de la ciudad de Rawson, correspondiente a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Este (Rawson).

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Secundaria, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Este (Rawson), por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, a la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. EDISTO FABIAN BOBRES
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N°

544

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Dr. Gustavo Alejandro CASTI
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut